UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax № 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 10 de febrero de 2.015.-

RESOLUCION Nº 020-SRT-2.014.

EXPEDIENTE Nº 20.380/2.014.

VISTO:

El Contrato de Locación por el alquiler del Salón Auditórium e instalaciones del inmueble de propiedad de la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras de la localidad de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que dichas instalaciones se destinan exclusivamente al dictado de clases de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa victoria Este.

Que las Facturas Nº 0003 – 0000008 y Nº 0003 - 0000009, presentadas por la "Misión Santa Victoria", corresponden al pago del alquiler por los meses de Febrero a Julio y Agosto a Diciembre del año 2.014 respectivamente.

Que se ha dado cumplimiento con las observaciones realizadas por dirección General de Administración.

Que corresponde emitir Resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00) ocasionado por el alquiler, a la Congregación de Hermanas Franciscanas Misioneras, del Salón Auditórium destinado al dictado de clases de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Tartagal con extensión a Santa victoria Este, por el período Febrero-Julio y Agosto-Diciembre de 2.014.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: CUARENTA Y DOS MIL (\$ 42.000,00), a la Partida: 3.2.1: ALQUILER del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.014.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

Ing. Estela Gomez Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Lic. Martha Barboza Vicedirectora
Seda Regional Tartagal - U.N.Sa